

¿Para qué sirve el CUD?

Estos son algunos de los beneficios que permite obtener:

Cobertura Integral
(prestaciones de habilitación y rehabilitación, incluye medicación)

Transporte Público de pasajeros en forma gratuita

Franquicias
en la compra de automotores, exención de patente, libre tránsito y estacionamiento

Acceso al Régimen de Asignaciones Familiares de la ANSES

¿Cómo se tramita el CUD?

Para tramitar el CUD se debe solicitar un **turno** en la Junta Evaluadora correspondiente al domicilio y presentarse el día y hora designadas con la documentación requerida.

El trámite consta de una evaluación profesional interdisciplinaria de una Junta Evaluadora. Luego de una entrevista y de acuerdo con la documentación presentada, esta Junta evalúa si la persona se encuadra o no dentro de las normativas vigentes de certificación de discapacidad. Una vez terminada la evaluación, de ser positiva, se informará cuándo retirar el CUD.

¿Quién puede realizar el trámite?

La persona
Interesada

Familiar
directo

Tercero
debidamente
documentado

Documentación para obtener el CUD

1. Resumen de historia médica original actualizada, expedida por médico/a con una fecha de no más de seis meses que contemple el diagnóstico completo, estado actual, alternativas de tratamiento, pronóstico, fecha, firma y sello del o la profesional.
2. Certificados e informes de profesionales intervinientes o especialistas en el caso de que lo amerite.
3. Estudios médicos complementarios de acuerdo al déficit o condición de salud. Deben ser originales y expedidos con una fecha de no más de seis meses.
4. DNI/LC/Pasaporte, original y legible de la persona a ser evaluada.
5. Planilla completada por el médico especialista tratante, en caso de ser necesario.
6. Certificado vencido (en caso de renovación del CUD)

Si la persona tiene obra social deberá adjuntar:

- Fotocopia de la primera y segunda hoja del DNI de la persona con discapacidad.
- Fotocopia del último recibo de sueldo si la persona trabaja; si no trabaja, entonces fotocopia de ese último recibo del familiar que lo tenga a cargo.

Si la persona está jubilada, debe presentar:

- Copia del recibo de cobro de la jubilación.

¿Qué es el C.U.D.?

ÁREA DE
INCLUSIÓN DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

CERTIFICADO N°:
CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD

CERTIFICADO ÚNICO DE DISCAPACIDAD

Es un documento público que se otorga a una persona con discapacidad que lo solicita. El certificado es gratuito, confidencial y permite el acceso a derechos.